

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de febrero de 2021 (numeral 21), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo de la demandada COLPENSIONES y en favor de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 27/07/2020, (numeral 08)\$ 877.803,00

- Valor de las costas a cargo de la demandada COLPENSIONES y en favor de la demandante, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 10/12/2020 (numeral 17)\$ 877.803,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.755.606,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.755.606,00).

Cúcuta, 9 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ

Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

ORDINARIO N° 2019-00336 LIQUIDACION DE COSTAS
DEMANDANTE: AMPARO SANDOVAL CASTRO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:

c0d1de540157a7970371ef1d7620658b0847e058ec16b7d9854c7e48738ea0cc

Documento generado en 09/03/2021 11:44:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>